



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0038865/2013

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la **Prof. EMILSE GARCÍA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la Cátedra de **Historia de la Lengua**, sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

La designación de la Prof. García Ferreyra en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura Historia de la Lengua, sección Inglés,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Prof. EMILSE GARCÍA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la Cátedra de **Historia de la Lengua**, sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1° de agosto hasta el 31 de octubre de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



362

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba